

teniendo nada de particular a mandos recibidos.
 La unanimidad tubieron habien acordado se expida
 una libranza de cinco mil duros para con-
 ellos atender a las necesidades de esta Iglesia.
 Lo que se ha mandado este
 acta que firmen de ellos, el que sabe de que
 se trata.



Aguirre
 Campillo
 Conesa Rodriguez
 Martinez
 P. A. D. A. C.
 Guzman

Seren Obed
 nancia del dia
 veinte y ocho
 de Agosto

Se mandó en la sala capitular los 11 que compo-
 nen el Ayuntamiento con el consentimiento de los señores
 de esta villa de Agosto año del señor. Por un el día
 se dio cuenta de la correspondencia oficial y entera
 de ella se mandó recibida

Por unanimidad acordado se expida una libranza
 de cinco mil duros para entrega a D. D. D.
 P. A. D. A. C. por el importe de sueldos de los meses
 de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del
 año corriente, cuyo sueldo con el servicio del interés
 de la deuda de data en la cuenta de su cargo
 otorgada la suma de doce mil duros y un real
 que corresponde a el sueldo de la casa que tiene
 data para la cuenta de los meses de Febrero, Marzo,
 Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año
 corriente. Lo que firmen y sellen.

Aguirre
 Campillo
 Conesa
 Martinez
 P. A. D. A. C.
 Guzman

Seren Obed
 nancia de los
 señores

En la villa del Tinalandia a los cinco dias de Octubre

